



Expediente: 565/17-I1

Carátula: MATURANA RICARDO TOMAS C/ ESPERT FRANCISCO ANTONIO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **29/11/2024 - 04:48** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ESPERT PAULA PATRICIA, -DEMANDADO

20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 565/17-I1



H20461489953

JUICIO: MATURANA RICARDO TOMAS c/ ESPERT FRANCISCO ANTONIO Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .565/17-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 28/11/2024 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 21/10/2024, por la suma de \$80.171,55. Asimismo informo que se encuentra totalmente cumplido el embargo de haberes ordenado anteriormente en autos.

## CONCEPCION, 28 de noviembre de 2024.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario. II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte codemandada ESPERT PAULA PATRICIA, DNI N° 34.242.877, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleada dependiente de *MARATHON SRL* hasta cubrir la suma de \$80.171,55 correspondiente a Planilla de Actualización de Capital por Honorarios firme, con más la suma de \$ 24.052 calculadas para responder a acrecidas. III) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809556318313, *CBU N*° 2850608750095563183135 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento. Fdo digitalmente por. Dra. Ivana Jacqueline Mockus, Juez P/T.MAR.

## Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:

Certificado digital.

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.